



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 12 ABR. 2013... HORA... 12:15
PROCEDENCIA... ALCALDIA
FIRMA... VSU

DECRETO N° 721.-

CHIGUAYANTE, 12 ABR. 2013

VISTOS : Los antecedentes presentados en carta de fecha 21-02-2013; en la que el señor Mario César Guitart Pieger, RUT.N° 6.486.848-9, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera del plazo legal de la patente limitada de alcoholes Categoría H de Minimercados, rol:401333-6, con el v° b° del Sr. Alcalde; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese al señor Mario César Guitart Pieger, RUT.N° 6.486.848-9, en la dirección comercial Pedro Angulo Novoa, ex calle 3 N° 818, Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 1er semestre 2013, Patente de Alcohol, Categoría H, Minimercado rol 401333-6.

2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

3. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht..

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
ALCALDIA	
FECHA INGRESO:	12/04/13
HR.:	9:00
FIRMA:	

